
Dpto. Adquisiciones
REJG/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Junio 15 del 2018.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memorandum N° 484 del 13.06.2018, del Departamento de Servicio Comunitario.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar una Impresora Epson Multifuncional M200 (**Cod. Id. N° 1126218**) y 03 Cartuchos de Tinta Epson T774120 (**Cod. Id. N° 1125404**), para el Departamento Social, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, se realizará esta adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA., Rut N° 76.292.976-7, por la suma de US\$ 388.41 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL E. JARA GONZÁLEZ
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)